



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 19 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 650 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00020012-9/2019, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo solicita viáticos y pasaje aéreo para ella y para la agente Guillermina Tamborini para asistir a las "XXV Jornadas Nacionales del FOFECMA" que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019, en la Ciudad de Salta.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 24/2019 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Proveído de fecha 18 de julio de 2019, proponiendo otorgar a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-) y la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000.-) a la agente Guillermina Tamborini en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para ambas, para participar de las "XXV Jornadas Nacionales del FOFECMA" que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019, en la Ciudad de Salta.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-) en concepto de viáticos para participar de las "XXV Jornadas Nacionales del FOFECMA" que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019, en la Ciudad de Salta.

Art. 2º: Otorgar a la agente Guillermina Tamborini la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000.-) en concepto de viáticos para participar de las "XXV Jornadas Nacionales del FOFECMA" que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019, en la Ciudad de Salta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

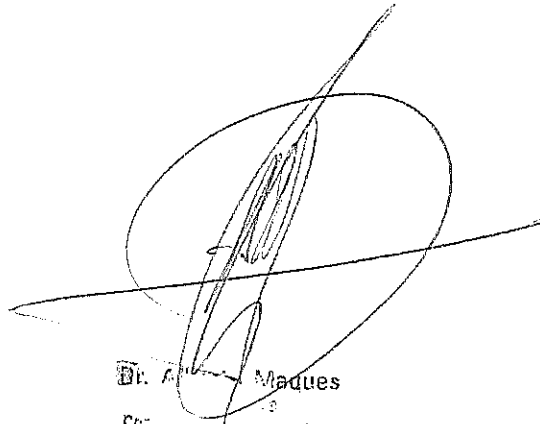
"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Art. 3°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 4°: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a las interesadas, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 650 /2019



Dr. María Magdalena
Consejera
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires